



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de la información privilegiada publicada en el día de ayer con número de registro 655, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor’s ha asignado en el día de hoy una calificación crediticia de “CCC+” con perspectiva negativa a la deuda de PRISA resultante de los acuerdos de reestructuración ejecutados el 31 de diciembre de 2020.

En Madrid, a 7 de enero de 2021